

Santiago, 11 de noviembre de 2025.

INFORME COMISIÓN EVALUADORA EVALUACIÓN TÉCNICA

En el marco del proceso licitatorio ID: **1605-108-LQ25 “LP-4096 Adquisición de licencias para Desarrollo Seguro de Software”**, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante Oficio N° 114, de fecha 9 de octubre de 2025, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3. de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta N° 4829 de 03 de octubre de 2025.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 54, del Decreto N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, fueron presentados por los siguientes oferentes:

1. DETALLE OFERTA PROVEEDORES

RUT	RAZÓN SOCIAL
76.644.983-2	Adaptive Security SPA
76.004.023-1	Entelgy Chile Consultores Ltda
96.768.440-6	Novared Chile SpA
76.924.900-1	Tsoft Chile SPA

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo con lo estipulado en la Ficha Ejecutiva contenida en las Bases de la Licitación, no se solicitó esta garantía, en atención a su cuantía.

3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN

Se hace revisión de los requisitos mínimos establecidos en el punto 2.2 de la Licitación Pública LP-4096, los cuales indican que las ofertas deberán cumplir necesariamente con lo siguiente:

- a. El oferente deberá acreditar su calidad de Partner de la marca correspondiente a las licencias de desarrollo seguro ofertadas. Para estos efectos, deberá adjuntar el certificado que acredite lo anterior.

En caso de que el oferente sea una Unión Temporal de Proveedores, basta con que uno cualquiera de sus integrantes cuente con la referida calidad de Partner.

- b. El oferente debe considerar en su oferta licencias de software que cumplan con todos los requisitos técnicos indicados en el Anexo N°5 “Cumplimiento de requisitos técnicos”. Si el oferente NO presenta el Anexo N°5 o si en el mismo señala que NO cumple con todos los ítems mínimos requeridos, su oferta será declarada inadmisible. Asimismo, en caso de que se constate que la oferta respectiva NO cumple con alguno de los ítems mínimos señalados en el Anexo N°5, la propuesta también será declarada inadmisible.

Además, el SII verificó la acreditación de la situación financiera e idoneidad técnica de los proveedores a través de su inscripción en el Registro de Proveedores y, además, verificó que estos se encontraran hábiles para participar en él.

De lo anterior, la comisión evaluadora concluye que las ofertas presentadas por las empresas **Entelgy Chile Consultores Ltda, Novared Chile SpA y Tsoft Chile SPA**, cumplen con los requisitos mínimos por lo que son declaradas admisibles y califican para ser evaluadas técnicamente.

Que por contraparte la oferta presentada por la empresa **Adaptive Security SPA** no cumple con lo establecido en el **Anexo N°5**, ya que en algunos requisitos declara que los “**Cumple Parcialmente**”. De acuerdo con lo dispuesto en dicho anexo, esta condición se interpreta como “**No Cumple**”, por lo que se propone declarar inadmisible la oferta de la empresa **Adaptive Security SPA**.

4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A LOS OFERENTES

No se realizaron consulta a los oferentes.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se establece en el **punto 3.3.2** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación de las Ofertas**, éstas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Evaluación Técnica				
Criterio	Item	%	Características	Puntaje Asignado
1	Cantidad de veces que ha impartido el servicio de ventas y/o soporte o garantía de las licencias de desarrollo seguro de software ofertadas, en el mercado nacional. (*) Entregar antecedentes conforme al Anexo N°3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda.	95	4 o más veces en el mercado	100
			2 o 3 veces en el mercado	85
			1 vez en el mercado	50
2	Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas.	3	Sin experiencia en el mercado o no acredita experiencia en el servicio de ventas y/o soporte o garantía de las licencias de desarrollo seguro de software ofertadas, en el mercado nacional.	0
			El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100
			El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del	30
3	Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial. Para evaluar este criterio, los oferentes deben completar y presentar la declaración jurada contenida en el Anexo N°6 y, en caso de contar con Programas de Integridad y Ética Empresarial, deben adjuntar además los respectivos Programas de Integridad y Ética	2	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases	0
			El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética Empresarial.	100
			El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial.	0

El detalle de los puntajes que se asignarán a las ofertas para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

I. Criterio 1.

En el siguiente recuadro se resume la información presentada por los oferentes para la evaluación referida a la cantidad de veces que se ha impartido el servicio.

FICHA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA		
Entelgy	Novared	Tsoft
Subsecretaría Redes Asistenciales	Parque Arauco	Pacífico seguros generales y Prima
ENAEX		Falabella retail
		Banco santander Chile
		Yanbal - Unique S.A.(Perú)
		Rimac Seguros (Perú)
		Cencosud Retail Perú SAC
		Prisma medios de pago (Arg)
		Banbif Perú
		Fundación Grupo social (col)

Para la empresa **Tsoft**, solo se considera uno de los documentos presentados, dado que los demás corresponden a otros países y un segundo documento presentado, no se pudo verificar.

En el siguiente recuadro se encuentra la puntuación obtenida por los oferentes.

Criterio	Item	%	Características	Puntaje Asignado	Entelgy	Novared	Tsoft
					85,75	52,5	52,5
1	Cantidad de veces que ha impartido el servicio de ventas y/o soporte o garantía de las licencias de desarrollo seguro de software ofertadas, en el mercado nacional. (*) Entregar antecedentes conforme al Anexo N°3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda.	95	4 o más veces en el mercado	100	80,75	47,5	47,5
			2 o 3 veces en el mercado	85			
			1 vez en el mercado	50			
			Sin experiencia en el mercado o no acredita experiencia en el servicio de ventas y/o soporte o garantía de las licencias de desarrollo seguro de software ofertadas, en el mercado	0			

La fórmula empleada para la puntuación se obtiene multiplicando el porcentaje (%) por el puntaje asignado, lo que entrega como resultado el puntaje ponderado.

Puntaje = Porcentaje (%) * Puntaje Asignado.

Para el primer criterio la empresa Entelgy, obtiene una puntuación de 80,75 puntos, seguidas de las empresas Novared y Tsoft, con una puntuación de 47,5 puntos.

II. Criterio 2

En el siguiente recuadro se resume la información presentada por los oferentes para la evaluación referida al cumplimiento de los requisitos.

Criterio	Item	%	Características	Puntaje Asignado	Entelgy	Novared	Tsoft
					85,75	52,5	52,5
2	Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas.	3	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100	3	3	3
			El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo	30			
			El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo	0			

La fórmula empleada para la puntuación se obtiene multiplicando el porcentaje (%) por el puntaje asignado, lo que entrega como resultado el puntaje ponderado.

Puntaje = Porcentaje (%) * Puntaje Asignado.

Para el segundo criterio las tres empresas cumplen el cien por ciento (100 %) referente a los requisitos que se deben presentar dentro de plazo.

III. Criterio 3

En el siguiente recuadro se resume la información presentada por los oferentes para la evaluación referida al cumplimiento del programa de integridad y ética empresarial.

Criterio	Item	%	Características	Puntaje Asignado	Entelgy	Novared	Tsoft
					85,75	52,5	52,5
3	Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial. Para evaluar este criterio, los oferentes deben completar y presentar la declaración jurada contenida en el Anexo N°6 y, en caso de contar con Programas de Integridad y Ética Empresarial, deben adjuntar además los respectivos Programas de Integridad y Ética Empresarial.	2	El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética	100	2	2	2
			El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial.	0			

La fórmula empleada para la puntuación se obtiene multiplicando el porcentaje (%) por el puntaje asignado, lo que entrega como resultado el puntaje ponderado.

Puntaje = Porcentaje (%) * Puntaje Asignado.

Para el tercer criterio las tres empresas cumplen el cien por ciento (100 %) referente a los requisitos referido a presentar el programa de integridad y ética empresarial.

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

Criterio	Item	%	Evaluación Técnica			Puntuación		
			Características	Puntaje Asignado	Entelgy	Novared	Tsoft	
					85,75	52,5	52,5	
1	Cantidad de veces que ha impartido el servicio de ventas y/o soporte o garantía de las licencias de desarrollo seguro de software ofertadas, en el mercado nacional. (*) Entregar antecedentes conforme al Anexo N°3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda.	95	4 o más veces en el mercado	100	80,75	47,5	47,5	
			2 o 3 veces en el mercado	85				
			1 vez en el mercado	50				
			Sin experiencia en el mercado o no acredita experiencia en el servicio de ventas y/o soporte o garantía de las licencias de desarrollo seguro de software ofertadas, en el mercado nacional.	0				
2	Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas.	3	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100	3	3	3	
			El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del	30				
			El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases	0				
3	Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial. Para evaluar este criterio, los oferentes deben completar y presentar la declaración jurada contenida en el Anexo N°6 y, en caso de contar con Programas de Integridad y Ética Empresarial, deben adjuntar además los respectivos Programas de Integridad y Ética Empresarial. Los Programas de Integridad y Ética Empresarial son entendidos como una guía que ayuda a las empresas a actuar correctamente y a prevenir conductas indebidas que sean contrarias a la probidad e integridad. En este sentido, se consideran como Programas de Integridad y Ética Empresarial, por ejemplo, los modelos de prevención de delito, los programas de compliance, los códigos de ética, entre otros.	2	El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética Empresarial.	100	2	2	2	
			El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial.	0				

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica de cada oferente es el siguiente:

Puntaje	Entelgy	Novared	TSoft
Puntaje Final Evaluación Técnica	85,75	52,50	52,50

6. EVALUACIÓN ECONÓMICA

En consideración a los antecedentes presentados, se procede a evaluar económicamente la oferta presentada por la empresa:

A continuación, se muestra el precio ofertado por la empresa evaluada

Según lo establecido en las Bases de Licitación, Evaluación Económica, punto 3.3.3., la oferta económica será evaluada en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje oferta económica } i = \left(\frac{\text{Oferta mínima}}{\text{Oferta económica "i"}} \right) \times 100$$

Dónde:

Puntaje oferta económica i: Puntaje asociado a la oferta económica "i"

Oferta mínima: Precio de la oferta más económica entre todos los oferentes

Oferta económica i: Precio de la oferta económica del oferente "i"

PROUESTA ECONÓMICA			
Empresas	Entelgy	Novared	Tsoft
Detalle	Licencias para Desarrollo Seguro de Software para un periodo de 12 meses	Licencias para Desarrollo Seguro de Software para un periodo de 12 meses	Licencias para Desarrollo Seguro de Software para un periodo de 12 meses
Cantidad	30	30	30
Precio Unitario neto (US\$)	1935,23	1.950,33	1.815,00
Precio Total Neto US\$	58057,00	58509,90	54450,00
Evaluación Económica	93,79	93,06	100,00

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación económica de cada oferente es la siguiente:

Puntaje	Entelgy	Novared	TSoft
Puntaje Final Evaluación Económica	90,57	76,84	100,00

7. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

De acuerdo con lo establecido en el punto 3.4 de las Bases Administrativas – Parte I, se considerarán las siguientes ponderaciones:

Propuesta	Ponderación
Económica	60%
Técnica	40%

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados finales obtenidos en la evaluación técnica y económica:

Propuesta	Entelgy	Novared	Tsoft
Económica	93,79	93,06	100,00
Técnica	85,75	52,50	52,50
TOTAL	90,57	76,84	81,00

8. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Como resultado de la evaluación técnica, la comisión evaluadora establece que:

La oferta presentada por la empresa **Adaptive Security SPA** no da cumplimiento a lo establecido en el **Anexo N°5** de las Bases de Licitación, toda vez que en diversos requisitos declara “**Cumple Parcialmente**”, condición que, conforme a lo dispuesto en dicho anexo, debe interpretarse como “**No Cumple**”, razón por la cual se propone declarar inadmisible.

Como resultado de la evaluación propone adjudicar a la empresa **Entelgy Chile Consultores Ltda.**, el proceso licitatorio LP-4096 **Adquisición de licencias para Desarrollo Seguro de Software**, en un monto total de US\$ 69.807,83.-, lo que equivale aproximadamente a \$ 65.296.981, ambos montos IVA incluido.

Para efectos de conversión se utilizó el valor del dólar observado publicado por el Banco Central al día 5 de noviembre de 2025 a \$945,13.

Además, los integrantes de la comisión declaran no presentar conflictos de interés en este proceso.

Además, los integrantes de la comisión declaran no presentar conflictos de interés en este proceso.

Mario Rojas Villarroel
Presidente

Rodrigo Sanhueza Arevalo
Secretario

Pablo Alarcón Pavez
Integrante